ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO:

EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a renovar el licenciamiento del software de Mesa de Servicios: DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER, así como proveer el servicio de soporte, mantenimiento y horas de servicio para requerimientos, de conformidad con lo establecido en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

FECHA DE PRESENTACION 13/01/2026

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, al igual que las Entidades Estatales de régimen especial, están obligadas a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejando constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

1. JUSTIFICACIÓN

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC, es una entidad descentralizada indirecta, del orden nacional, con el carácter de Sociedad entre Entidades Públicas, catalogada como una empresa industrial y comercial del Estado, cuyo objeto es la programación, producción y operación de la red de radio y televisión conformada mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 en la Notaria 34 de Bogotá, D.C.

En cumplimiento de su objeto social y su deber legal, RTVC ha venido realizando las acciones pertinentes para llevar el servicio público de radio y televisión a los centros poblados del país, con el fin de brindar a los colombianos espacios que contribuyan al desarrollo de sus aspiraciones sociales y democráticas. Así pues, por medio de sus marcas, -RTVC- busca fomentar la construcción de ciudadanía y la generación de identidad nacional, demostrando a su vez que, en las producciones de la televisión y radio públicas hay una opción válida para competir con calidad en el mercado de contenidos.

Si bien RTVC ha realizado esfuerzos significativos para estar siempre a la vanguardia, los avances tecnológicos se presentan en tiempos relativamente cortos, razón por la cual esta Entidad debe disponer de las mejores herramientas del mercado para convertirse, a través de sus señales, en una verdadera opción para los colombianos por medio de los contenidos

En este contexto, RTVC cuenta con la solución de Mesa de Servicios a través de la solución ***DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER***, la cual permite a los usuarios de la entidad acceder a los servicios ofrecidos por las áreas de:

- Coordinación de Tecnologías de la Información TI
- Coordinación Gestión Administrativa + Gestión Documental.
- Coordinación Gestión del Talento Humano
- Coordinación de Tesorería
- Oficina Asesora Jurídica
- Gestión Técnica de Señales
- Gestión de Emisión de Televisión
- Gestión de Emisión de Radio

La adquisición del software DISCOVERY ADVANTAGE – SERVICE DESK se realizó en el año 2008 bajo el contrato 245 de 2008 con el proveedor LEVERIT COLOMBIA S.A., en donde se determinó que: "…Las fortalezas identificadas

de la solución propuesta por DISCOVERY ADVANTAGE – SERVICE DESK permiten identificar que es un sistema muy completo y robusto dado que es la que integra el mayor número de funcionalidades requeridas para una mesa de servicio y es muy versátil, entre las funcionalidades que resultan muy convenientes están:

- herramientas para el manejo de la seguridad de los computadores.
- Gestión de inventario informático.
- Herramientas de medición de productividad.
- Soporte remoto.
- Automatización de tareas y un manejo de políticas de restricciones.
- Generación de reportes parametrizables y diseñados conforme las necesidades de los administradores y auditores.

De acuerdo con las necesidades específicas que la entidad ha querido satisfacer a la hora de contar con una herramienta de gestión de servicios en la cual quede un registro de cada una de las solicitudes, requerimientos, incidentes y problemas que se puedan presentar y con base en el análisis de conveniencia técnico y dándole prelación a la calidad del sistema, a su funcionalidad y robustez, mas no al precio, se considera conveniente seguir contando con la renovación del licenciamiento del sistema que ha presentado las mejores características para la Entidad desde el 2008 y que en la actualidad es el software DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER

Es importante resaltar que la empresa LEVERIT COLOMBIA S.A. es el agente exclusivo de la firma LEVERIT LLC para Colombia y es la encargada de la promoción, venta directa, manejo de distribuidores, puntos de venta, promoción de la marca, soporte presencial especializado, implementaciones y consultorías y soporte local de los productos *DISCOVERY ADVANTAGE, DISCOVERY SERVICEDESK, DISCOVERY GLOBAL, DISCOVERY GEO, IT HELPCENTER y ATIS*, los cuales son software para la administración de activos fijos informáticos y mesa de ayuda Empresarial.

De igual manera RTVC ha celebrado desde el año 2008 los contratos que se relacionan a continuación para el soporte y mantenimiento de la solución así como de su software de administración:

AÑO	CONTRATO
2025	CTO 2230 – 2025
2023	CTO 362 - 2023
2021	CTO 1935 - 2021
2020	CTO 1383 - 2020
2019	CTO 1288 - 2019
2018	CTO 973 – 2018
2017	CTO 805 – 2017
2016	CTO 719 – 2016
2014	CTO 1023 - 2014
2013	CMC 421 – 2013
2012	CMC 323 – 2012

2011	CMC 229 – 2011
2009	CMC 233 – 2009
2008	CMC 245 – 2008

En el 2018, RTVC realizó la actualización de la herramienta *DISCOVERY ADVANTAGE* a su versión web *ITHELPCENTER*, para el 2019, se implementó la CMDB (*Configuration Management DataBase*) en el esquema de TI e Ingeniería de Red, el desarrolló de indicadores de TI, la activación del control remoto web y reestructuró la mesa de servicios para la asignación de matriz de prioridades y configuración de multitareas. En el contrato del año 2021 se realizó la implementación de la Mesa de Servicios para AOM e Ingeniería de Red, así como adquisición adicional de (100) Licencias de Discovery ITHC para un total de setecientas (700) licencias de *DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER*

La herramientas *DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER* cuentan con funcionalidades como: identificar los programas que están siendo utilizados en la Entidad, clasificarlos entre los más utilizados o menos utilizados, alarmas por cambios al inventario, restricción a cambios en las configuraciones de los PC de acuerdo a las políticas informáticas de RTVC, asistencia remota, detector de problemas y solución automática (problemas con actualizaciones, virus, mantenimiento de archivos, Backup de información), reportes automáticos de información de programas, seguridad, sistemas operativos, registro de cambios, hardware, soporte, licenciamiento, placas de inventario, información de usuario, etc., servicios fundamentales para garantizar la seguridad de la información de la Entidad y facilitar el reporte de incidencias para el mantenimiento de equipos y solicitudes de servicio por parte de las diferentes áreas de RTVC; de igual forma se alineó con las mejores prácticas de ITIL y permitió tener estadísticas de evaluación y cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio definidos.

En atención a lo expuesto y a la actualización del inventario de equipos de cómputo de la Entidad —que evidencia una reducción frente a la estimación inicial— se requiere renovar el licenciamiento del software de Mesa de Servicios **únicamente por el número actualizado de licencias activas** de **DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER** (350 licencias según verificación técnica y verificación de inventario de activos en alquiler de TI), incluyendo los servicios de soporte, mantenimiento y la bolsa de horas para la atención de requerimientos autorizados, **con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026**.

1.1 CONCLUSIÓN

En resumen: RTVC ha operado su Mesa de Servicios con DISCOVERY ADVANTAGE – ITHELPCENTER —solución suministrada en exclusiva por LEVERIT COLOMBIA S.A.— desde 2008. Mantener las **trescientos cincuenta (350) licencias actualmente activas**, con soporte, mantenimiento y horas de servicio hasta el **31 de diciembre de 2026**, es imprescindible para asegurar la continuidad, el control y la seguridad de la infraestructura de TI institucional.

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

2. OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a renovar el licenciamiento del software de Mesa de Servicios: DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER, así como proveer el servicio de soporte, mantenimiento y horas de servicio para requerimientos, de conformidad con lo establecido en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

3. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) mediante la encuesta mensual de Servicios ha venido realizando una operación estadística que da cuenta de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo proyectando en el siguiente grafico la Variación anual de los ingresos nominales, así:

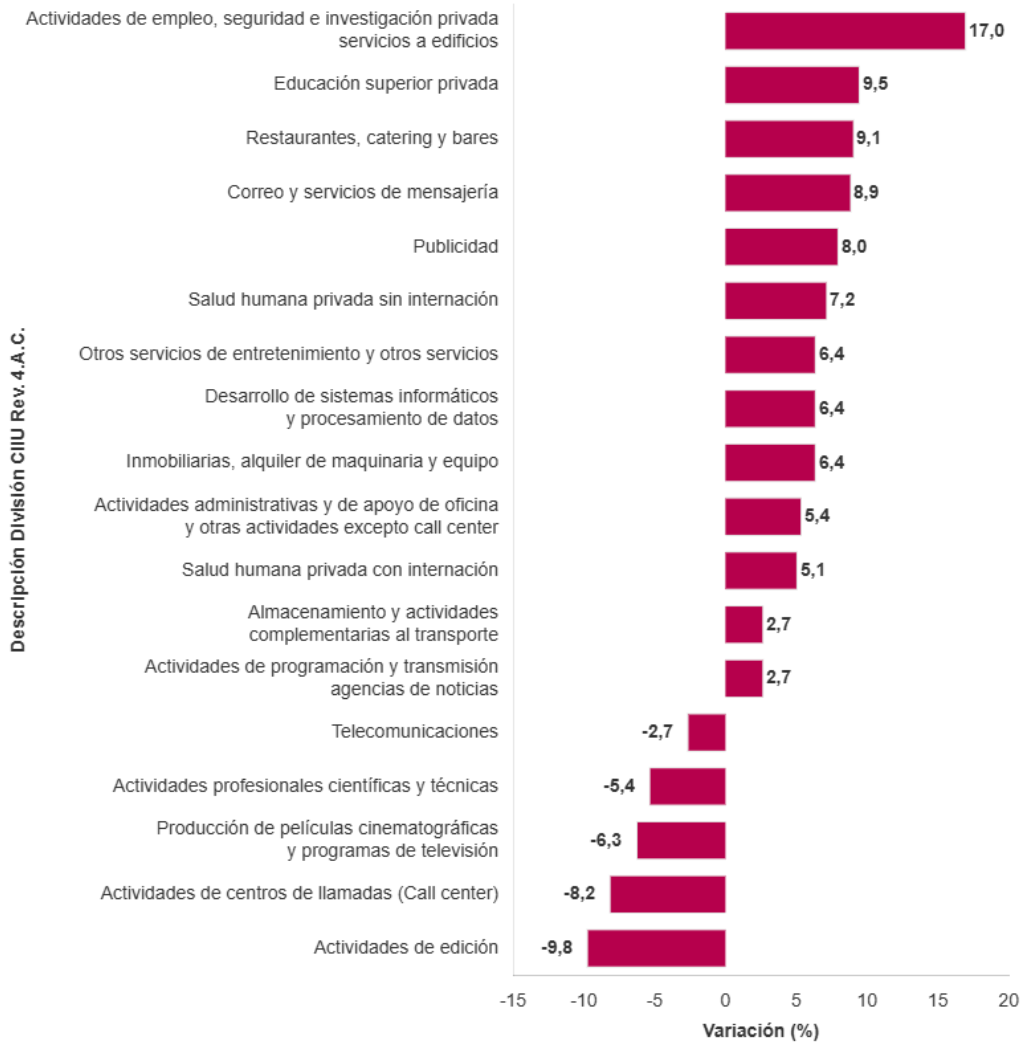


Gráfico No. 1. Variación anual de los ingresos nominales subsectores de servicios en Colombia. Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

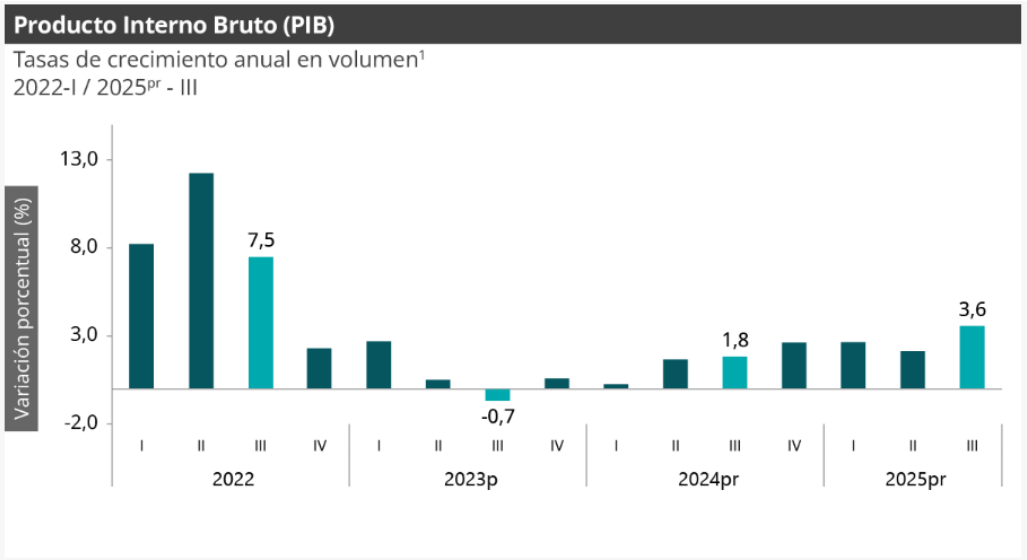
En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024, igualmente seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024, por último todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios.

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024. Así mismo, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

Para evaluar el contexto económico de esta contratación, se analizaron los siguientes indicadores económicos a saber:

PIB (Producto interno Bruto)

Según el DANE, En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

IPC (Índice de Precios al Consumidor)

La inflación indica estabilidad en los precios y condiciones favorables para la contratación pública .

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de **0,27%** en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), **Información y comunicación (0,03%),** Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

En lo corrido del año anterior (2025), cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional del IPC, estas divisiones son: Restaurantes y hoteles, Educación, Salud, Bebidas alcohólicas y tabaco y; por último, Transporte se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: de las cuales en último lugar estuvo la de **Información y comunicación (1,22%)** aunque con balance positivo.

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

TRM (Tasa Representativa del Mercado)

El sector tecnológico continúa siendo uno de los que más demanda presenta, lo que refuerza la necesidad de mantener sistemas de gestión eficientes. la TRM mostró un promedio en el año 2025 de $ 4.052,71COP/USD lo cual impactó positivamente los costos de software y hardware que se importaba hacia el país.



Si bien es cierto, durante el mes de abril del año pasado se logró un máximo de $4.416,69 pesos con un porcentaje de variación menor con relación al valor con el que comenzó el año anterior se notaron que esta fue la única vez que el valor de la TRM alcanzó esta cifra y llevando siempre una tendencia a reducir durante los siguientes ocho meses del año anterior llegando a una disminución en el valor de $652,07 como se aprecia en la siguiente gráfica:



https://www.dolar-colombia.com/ano/2025

Mostrando una reducción total en su precio de un -14,79% el año pasado y llegando a su valor más bajo el 24 de diciembre con tan solo $3.706,49, lo que conllevó a que esta disminución (apreciación del peso) muestre un fortalecimiento de la moneda local.

3.1 Sector Servicios Colombia

Según el DANE, los indicadores económicos actuales muestran un entorno estable y favorable para la contratación de servicios tecnológicos especializados. El crecimiento del PIB, la estabilidad de la inflación y la apreciación moderada del peso colombiano respaldan la viabilidad financiera del proyecto.

3.2 Subsector de Servicios de Publicidad

La contratación del servicio objeto del presente proceso se encuentra codificada en el **Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)** hasta el tercer nivel, como se indica a continuación:

4. CODIGOS UNSPSC

4.1 Presentar la modificación del proceso a estructurar:

Este servicio se encuentra codificado de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
43000000	43230000	43231500	43231501 – Software de mesa de ayuda o centro de llamadas (call center)
43000000	43230000	43232300	43232300 – Software de consultas y gestión de datos
80000000	80100000	80101500	80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

81000000	81110000	81112200	81112200 – Mantenimiento y soporte de software
81000000	81110000	81112200	81112202 – Actualizaciones o parches de software

4.2 Efectuar la homologación de los códigos UNSPSC con los CIIU.

Código UNSPSC

- **43232300 – Software de consulta y gestión de datos**
- **80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa-**
- **81111500 – Ing. De software y hardware**

De acuerdo con el análisis técnico y funcional del objeto contractual, las actividades económicas que se relacionan con la ejecución del contrato son:

Código CIIU	Descripción (CIIU DIAN)	Relación con el objeto del contrato
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	Estas actividades de desarrollo complementan el licenciamiento y los servicios de soporte, asegurando que la Mesa de Servicios permanezca alineada con los requerimientos técnicos y de negocio de RTVC durante toda la vigencia contractual.
7020	Actividades de consultoría de gestión	En síntesis, **7020** cubre la **consultoría gerencial y de procesos** que complementa el licenciamiento y el soporte técnico, asegurando que la plataforma ITSM no solo funcione a nivel operativo (Div. 62) sino que también se integre de forma estratégica y eficiente en la gestión organizacional de RTVC.
6202	Actividades de consultoría informática y administración de instalaciones informáticas	el contrato no se limita a "comprar licencias"; abarca la **operación, administración y optimización continua** de la plataforma de Mesa de Servicios. Todas esas actividades encajan directamente en la definición de **CIIU 6202**, que agrupa la consultoría informática y la gestión de entornos tecnológicos de terceros.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

El proceso de contratación cuenta con un **Análisis Técnico anexo**, elaborado por el área, el cual estructura los requerimientos funcionales y técnicos que justifican la necesidad.

6. ANALISIS REGULATORIO

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de Colombia	Norma Superior
Manual de Contratación RTVC Resolución 0051 del 27 de febrero de 2024	**CAPÍTULO II. RÉGIMEN JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN APLICABLE del Manual de Contratación de RTVC** vigente, dispone en materia contratación misional, lo siguiente:

	"[…]Contratación misional *Tiene que ver con toda aquella contratación que adelante RTVC en desarrollo y cumplimiento de las actividades económicas y comerciales, que comporten el desarrollo de su objeto social y que estén directamente relacionadas con la adquisición de bienes y servicios para el suministro, construcción, instalación, operación, mantenimiento, administración y soporte de la red y de los sitios donde se ubiquen equipos y demás elementos necesarios para tal fin, así como la adquisición de bienes y servicios para la producción, incluida pre y post producción, coproducción, programación, transmisión y emisión de la radio y televisión**, así como en todas las actividades de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria, así como la comunicación, promoción y divulgación, en cualquier- plataforma**, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica. Igualmente, la adquisición de bienes y servicios necesarios para la comercialización de espacios de televisión, y las demás actividades que le asigne la ley, se regirán por las normas del derecho privado. […]"* (Subrayado y negrita fuera de texto original) Manual de Contratación de RTVC TITULO II DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL, CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL **Numeral 1. <u>INVITACIÓN CERRADA</u>** al señalar: *(…) RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación realizará invitación cerrada cuando:* *Adicionalmente, se acudirá a esta modalidad para cualquier contratación y sin importar la cuantía en aquellos eventos en los que por diferentes circunstancias resulte necesario adelantar el <u>proceso de selección de contratista mediando convocatoria pública o en los casos que se requiera contar con diferentes opciones en el mercado y pluralidad de ofertas para seleccionar la oferta más favorable mediante factores objetivos. (</u>*Subrayado y negrita fuera de texto.) y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 numeral 4	Contratación directa por "ausencia de pluralidad de oferentes debidamente justificada".
Artículo 26 de la Ley 80 de 1993	principio de continuidad del servicio
Decreto 1082 de 2015	permite la contratación directa cuando el objeto requiere bienes o servicios técnicamente exclusivos o de titularidad definida.
Jurisprudencia del Consejo de Estado	que valida como causal de contratación directa la exclusividad técnica certificada por el titular de derechos.
Decreto 310 de 2021	Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12.

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

	del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Directiva Presidencial No. 02 del 24 de febrero de 2022	Reiteración de la política pública en materia de seguridad Digital
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 199.3.y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
Ley 2195 de 2022	En todo lo aplicable al presente proceso de selección y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
Ley 2069 de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
Decreto 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
LEY 489 de 1998 (Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 910 de 2000)	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
Decreto 410 de 1971	Código de Comercio- y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
Ley 1437 de 2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. - y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
Ley 1480 de 2011	"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones". - y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
Ley 1273 de 2009	"Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" - y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones". - y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013)	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales". - y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Estatuto Tributario	Las normas que regulan a las empresas que prestan este tipo de servicios, están contempladas en el Estatuto Tributario, en el que se establecen los lineamientos para los gravámenes en materia comercial. - y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
Decreto 415 DE 2016	Por el cual se adiciona el decreto único reglamentario del sector de la función pública decreto Nº 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en la materia de tecnologías información y las comunicaciones. - y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
Convención Universal sobre Derecho de Autor 1952	"Establece que cada uno de los Estados contratantes se compromete a tomar todas las disposiciones necesarias a fin de asegurar una protección suficiente y efectiva de los derechos de los autores (o de cualesquiera otros titulares de estos derechos) sobre obras literarias, científicas y artísticas tales como escritos, obras musicales, dramáticas y cinematográficas y de pintura, grabado y escultura." - y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia. - y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
Decisión Andina No. 351 de 1993	"Las disposiciones de la presente Decisión tienen por finalidad reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos, sobre las obras del ingenio, en el campo literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino. Asimismo, se protegen los Derechos Conexos a que hace referencia el Capítulo X de la presente Decisión." - y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.
Decisión Andina 486 de 2000	Régimen Común Sobre Propiedad Industrial. - y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

7.1 Exclusividad técnica y jurídica.

En el marco de este proceso de contratación directa, se justifica plenamente la idoneidad exclusiva del proveedor LEVERIT COLOMBIA S.A (NIT 900.039.083-5), funge como AGENTE EXCLUSIVO para COLOMBIA por LEVERIT LLC con Certificado de Creación número 802135586 de Texas, con domicilio en Houston – Texas (Estados Unidos) conforme establece el CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL cuya duración del suscrito contrato se estableció por diez (10) años contados a partir de la firma del mismo lo cual ocurrió el 27 de junio del 2016. Relación contractual que continua vigente a la fecha. En este sentido se autoriza a la señalada empresa para que actuase como único proveedor en COLOMBIA y a otorgar los servicios de venta directa, manejo de distribuidores, puntos de venta, promoción de la marca, soporte especializado, implementaciones y consultorías y soporte local a los productos *DISCOVERY, SERVICEDESK, GLOBAL, ITHELPCENTER, DISCOVERY GEO, DISCOVERY CMDB*.

7.2. Oferta del proveedor

Para el presente proceso, el proveedor allega propuesta económica el día 09 de enero del año en curso con la propuesta de renovación del licenciamiento en la cantidad requerida por la Entidad



Propuesta Económica

LeverIT Colombia S.A | NIT 900.039.083-5|
Bogotá, 09 de enero de 2026| **Cotización No.0315L-2601091714**

Señores
RTVC
John A Jimenez Cano
jajimenez@contratista.rtvc.gov.co

Apreciados señores:

La presente propuesta oferta la Renovación de nuestra póliza de soporte y mantenimiento de la solución Discovery, software de administración, de la cual somos representantes del fabricante en Colombia y reconocida por entregar los mejores resultados en proyectos de gerenciamiento estratégico de recursos informáticos.

Cordial saludo

Lever IT Colombia S.A.

1. PROPUESTA COMERCIAL

Producto: **Discovery ITHelpCenter**
Versión: Advantage
Tipo: Renovación póliza soporte febrero a diciembre de 2026

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Final
350	Contrato Renovación Poliza soporte y mantenimiento Discovery Advantage + ITHELPCENTER - 11 meses	$ 57.692	$ 20.192.218
1	Renovación Poliza Soporte - Modulo de Software y Licenciamiento	$ 3.033.225	$ 3.033.225
1	Renovación Modulo ITHC- CMDB	$ 3.281.504	$ 3.281.504
100	Horas de servicio para requerimientos	$ 297.142	$ 29.714.160
		Subtotal	**$ 56.221.107**
		IVA 19%	**$ 10.682.010**
		COP $Total	**$ 66.903.117**

- Precios en pesos colombianos.
- La póliza de soporte y mantenimiento por 11 meses

Dicha propuesta es por un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE($66.903.117,00) IVA Incluido.**

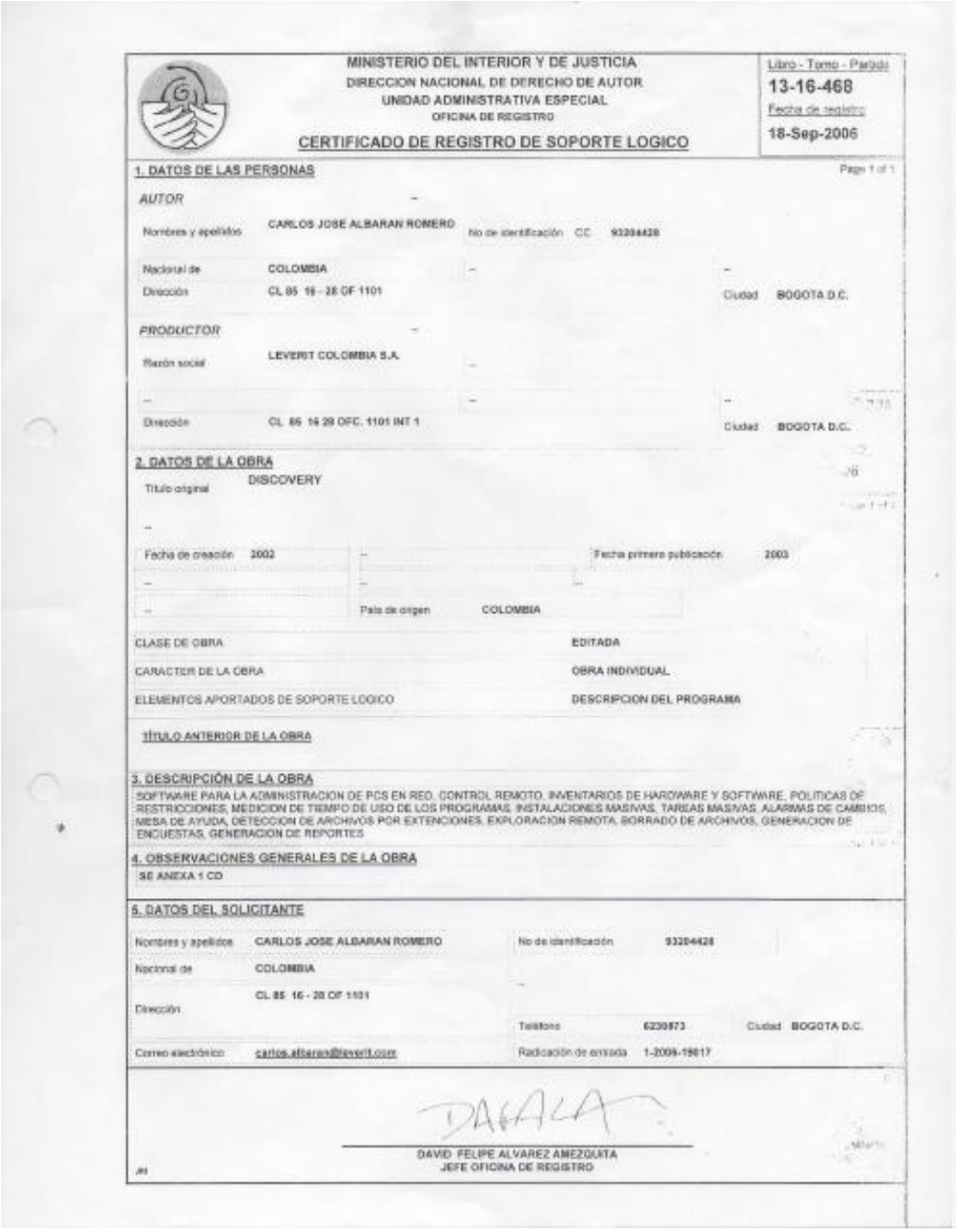
La propuesta se adjunta a los documentos de este proceso y hace parte integral de los mismos para llevar a cabo la contratación.

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

7.3. Certificaciones del proveedor

Por medio del presente se deja el certificado de derechos de autor del software DISCOVERY de la empresa LEVERIT COLOMBIA S.A.S. dónde data que ellos son los creadores del software, el cuál fue creado en el 2002 y registrado en el 2006.



MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida: 13-16-468
Fecha de registro: 18-Sep-2006

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO

Page 1 of 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y apellidos: CARLOS JOSE ALBARAN ROMERO — No de identificación: CC 93204428
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: CL 85 16 - 28 OF 1101 — Ciudad: BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Razón social: LEVERIT COLOMBIA S.A.
Dirección: CL 85 14 28 OFC. 1101 INT 1 — Ciudad: BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título original: DISCOVERY

Fecha de creación: 2002 — Fecha primera publicación: 2003
País de origen: COLOMBIA

CLASE DE OBRA: EDITADA
CARACTER DE LA OBRA: OBRA INDIVIDUAL
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO: DESCRIPCION DEL PROGRAMA

TÍTULO ANTERIOR DE LA OBRA

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION DE PCS EN RED, CONTROL REMOTO, INVENTARIOS DE HARDWARE Y SOFTWARE, POLITICAS DE RESTRICCIONES, MEDICION DE TIEMPO DE USO DE LOS PROGRAMAS, INSTALACIONES MASIVAS, TAREAS MASIVAS, ALARMAS DE CAMBIOS, MESA DE AYUDA, DETECCION DE ARCHIVOS POR EXTENCIONES, EXPLORACION REMOTA, BORRADO DE ARCHIVOS, GENERACION DE ENCUESTAS, GENERACION DE REPORTES

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

SE ANEXA 1 CD

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y apellidos: CARLOS JOSE ALBARAN ROMERO — No de identificación: 93204428
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: CL 85 16 - 28 OF 1101
Teléfono: 6230873 — Ciudad: BOGOTA D.C.
Correo electrónico: carlos.albaran@leverit.com — Radicación de entrada: 1-2006-19617

DAVID FELIPE ALVAREZ AMEZQUITA
JEFE OFICINA DE REGISTRO

- **Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007**, numeral 4: contratación directa por "ausencia de pluralidad de oferentes debidamente justificada".
- **Artículo 26 de la Ley 80 de 1993**: principio de continuidad del servicio.
- **Decreto 1082 de 2015**: permite la contratación directa cuando el objeto requiere bienes o servicios técnicamente exclusivos o de titularidad definida.
- **Jurisprudencia del Consejo de Estado**, que valida como causal de contratación directa la exclusividad técnica certificada por el titular de derechos.

Consultando el SIIS (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/), encontramos el siguiente panorama de empresas formales clasificadas bajo estos códigos:

A continuación, se presenta la totalidad de empresas según la homologación de los códigos UNSPSC con los códigos CIIU, lo que demuestra que en el sector en su totalidad hay un universo de empresas entre Pymes y Plenas.

TAMAÑO	6201	6202	7020	Total
MIPYMES	2816	2296	5400	10 512
PLENAS	384	504	600	1 488
TOTAL	3200	2800	6000	**12 000**

Se presenta a continuación representación de empresas identificadas mediante consulta en el **SIIS** (SuperSociedades) con actividades principales clasificadas bajo los CIIU relevantes para este proceso (6201, 6202, 7020):

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU PRINCIPAL
900.218.578 – 7	SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	6201 – Desarrollo de sistemas informáticos
900.843.898 – 9	RAPPI S.A.S.	6201 – Desarrollo de sistemas informáticos
900.556.261 – 7	INDIGO TECHNOLOGIES S.A.S.	6201 – Desarrollo de sistemas informáticos
900.039.083 – 5	LEVERIT COLOMBIA S.A.	6202 – Consultoría informática y administración T.I.
860.002.120 – 5	IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A	6202 – Consultoría informática y administración T.I.
900.478.383 – 2	SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.	6202 – Consultoría informática y administración T.I.
900.439.634 -	CONSULTORÍA Y ENTRENAMIENTO INTEGRAL S.A.S.	7020 – Consultoría de gestión.

8. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS *(Para contrataciones directas y menores cuantías este aparte no aplica)*

No Aplica

9. ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con las directrices del presente análisis, **se presenta a continuación la contratación** de RTVC y de otras entidades del Estado colombiano en procesos contractuales similares, con el fin de evidenciar la regularidad y razonabilidad de la solución adoptada en el presente proceso. Esta información se obtuvo a través de consultas en

el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP**, donde se identificaron antecedentes con objeto, condiciones técnicas, modalidades contractuales y características económicas comparables.

Contrataciones similares de la RTVC-Sistema de Medios Públicos:

PROCESO NÚMERO	OBJETO	ENTIDA	CUANTÍA
2230-2025	EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a renovar el licenciamiento del software de Mesa de Servicios: DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER, así como a proveer el servicio de soporte, mantenimiento y horas de servicio para requerimientos, de conformidad con lo establecido en el Anexo - Especificaciones Técnicas.	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC	$ 32.634.526,00
362-2023	EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a renovar el licenciamiento del software de Mesa de Servicios: DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER, así como a proveer el servicio de soporte, mantenimiento y horas de servicio para requerimientos, de conformidad con lo establecido en el Anexo - Especificaciones Técnicas.	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC	$71.722.434,00
1935-2021	EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a suministrar y renovar el licenciamiento del software de Mesa de Servicios: DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER, así como proveer el servicio de soporte, mantenimiento y horas de servicio para requerimientos, de conformidad con lo establecido en el Anexo - Especificaciones Técnicas	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC	$98.873.528,00

Contrataciones similares de otras entidades públicas en Colombia:

PROCESO NÚMERO	OBJETO	ENTIDA	CUANTÍA
GC-CD-204-2022	Renovación del soporte técnico para la herramienta tecnológica de mesa de servicios del instituto colombiano agropecuario.	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA	$ 204.833.056,00
CD 003 HOSMIL INFORM 2018	Renovación de las pólizas de soporte de fábrica, mantenimiento y actualización de las 977 licencias DISCOVERY ADVANTAGE + SERVICEDESK durante la vigencia 2018 para el Hospital Militar Central.	HOSPITAL MILITAR CENTRAL – HOSMIL	$47.259.884,00

10. ANALISIS DE RIESGOS

Se constituye como RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o vinculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual, durante la ejecución del contrato. En este sentido, se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo.

Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un periodo determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato.

A continuación se relaciona la clasificación de los riesgos por su probabilidad de ocurrencia:

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
RARO (1)	**IMPROBABLE (2)**	**POSIBLE (3)**	**PROBABLE (4)**	**CASI CIERTO (5)**
Puede ocurrir excepcionalmente	Puede ocurrir ocasionalmente	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Probablemente va a ocurrir	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

En el Anexo Matriz de Riesgos al final de este documento se analizan los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, la normatividad aplicada y su operación.

11. FIRMA DE RESPONSABLES

Elaboró:	John Andrés Jiménez Cano – Coordinación Tecnologías de la Información T.I.
Revisó:	Martha Lucía Vega Ramírez – Contratista Subgerencia de Soporte Corporativo
Visto Bueno Coordinación de Presupuesto:	Paola Andrea Ocampo – Coordinadora de Gestión de Presupuesto Paula Andrea Ocampo

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703